

Córdoba, 15 de junio de 2022

VISTO

Los servicios prestados por el Prof. Diego Ignacio Luján Barbasola como docente del curso: "Gobierno y Partidos en una época de transición", del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina;

CONSIDERANDO

Que el pago de honorarios al Prof. Diego Ignacio Luján Barbasola fue aprobado por la RD-2021-608-E-UNC-DEC#FCS;

Que el curso se dictó entre el 8 y el 29 de septiembre de 2020;

Que los honorarios serán abonados durante el corriente año;

Que debido al tiempo transcurrido entre el dictado y la fecha de efectivo pago se considera necesario actualizar el honorario que se debe abonar;

Por tal motivo,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que por los servicios prestados por el Prof. Diego Ignacio Luján Barbasola como docente curso: "Gobierno y Partidos en una época de transición", del Doctorado en Estudios Sociales de América se abone la suma total de \$ 53.642,38 (pesos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos con 38/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Doctorado en Estudios Sociales de América.

Artículo 3º: Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 58

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba